

Toda profesión, especialmente aquellas dentro de la ciencia, están en continua evolución. Sabemos que en conocimiento científico tiene un crecimiento exponencial, el número de publicaciones científicas periódicas, que parece un buen indicador del crecimiento científico global, se ha estado multiplicando por 2 en los últimos 15 años ¹. Esto supone un reto para actualización del profesional científico, pero también de las bases de cada profesión de Ciencia. Estas bases, si bien en cierta medida son cimientos construidos durante años, no deben permanecer inmutables”.

¿Somos conscientes de la oportunidad/reto de evolución que tiene nuestra profesión periódicamente? ¿Podemos, como bien reflexiona Nassim Taleb, ser resilientes o antifrágiles como profesión?

Pondré al lector en perspectiva del concepto de antifragilidad descrito por Taleb² y su diferencia con el concepto de resiliencia. (Gracias a Edu Fondevila y Arturo Such por descubrirme este libro)

- La resiliencia es la capacidad para mantenerse o resistir o adaptarse levemente con resultados positivos frente a situaciones adversas.
- La anti fragilidad es el lado opuesto a lo frágil: hay cosas que se benefician de las crisis; prosperan y crecen al verse expuestas a la volatilidad, al azar, al desorden y a los estresores; y les encanta la aventura, el riesgo y la incertidumbre. Son sistemas que crecen, se refuerzan y mejoran con las situaciones adversas.

La evolución profesional está sujeta a periodos de crisis, a volatilidad unida a la complejidad que supone el conocimiento nuevo, y al aumento de la incertidumbre por la coyuntura y contexto actual”.

«Se necesitan muchos ladrillos para construir un muro, pero solo un ladrillo para derribarlo» Markus W. Lunner.

Con una alta probabilidad, antes de que un alumno de grado de Fisioterapia termine los 4 años de formación, alguno de los conocimientos impartidos en su etapa universitaria ya estará desactualizado, puesto que los resultados de la investigación habrán aportado nuevo conocimiento a esta materia. Por tanto, las certezas y los conocimientos perennes no existen dentro de las profesiones sanitarias, sino debemos aprender a “reinventarnos” dentro del contexto de incertidumbre continuo que nos encontramos (clínico, académico, social y económico). Esto nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de adquirir algo que va más allá del conocimiento, incluye habilidades, aptitudes, valores, principios y capacidades. Aquí es donde debemos incorporar el concepto de **COMPETENCIAS** profesionales.

Definición de competencia

Bossers et al. (2002)³ describen la competencia profesional como “la definición conductual del conocimientos, habilidades, valores y cualidades personales que subyacen en el adecuado desempeño de actividades profesionales”. Es por tanto, un concepto multifactorial y dinámico.

Definiremos de igual manera lo que se consideran 3 aspectos básicos de cualquier competencia ajustada al nivel básico (equivalente al Grado) recogido en el documento El Marco Europeo de Cualificaciones (MEC o EQF)⁴

- **Conocimiento:** Conocimientos avanzados de un campo de trabajo o estudio, que implican una comprensión crítica de teorías y principios.
- **Habilidades:** Habilidades avanzadas, que demuestren dominio e innovación, necesarias para resolver problemas complejos e impredecibles en un campo de trabajo o estudio especializado.
- **Responsabilidad y autonomía:** Gestionar profesionales, actividades o proyectos complejos asumiendo la responsabilidad de la toma de decisiones en contextos de trabajo o estudio impredecibles; asumir la responsabilidad de gestionar el desarrollo profesional de individuos y grupos.

El Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) proporciona descriptores para los tres niveles de educación en el marco del proceso de Bolonia. El descriptor para el primer ciclo (grado) corresponde a los resultados de aprendizaje para el nivel 6 de EQF, el segundo ciclo (maestría) corresponde a los resultados de aprendizaje para el nivel 7 de EQF y el tercer ciclo (doctorado) corresponde a los resultados del aprendizaje para el nivel 8 del EQF. El nivel de entrada o básico para practicar fisioterapia varía de un país a otro dentro de la Región de Europa.

**«El talento gana partidos, pero el trabajo en equipo y la inteligencia gana campeonatos»
Michael Jordan**

La Orden CIN 2008⁵ por la cual se regulan las competencias en Fisioterapia en España hace énfasis en la adquisición de conocimientos propios de la especialidad enfocadas la definición en la que se basa: "La Fisioterapia es el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan previenen, recuperan y adaptan a personas afectadas de disfunciones somáticas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud" propuesta por la WCPT en 1987. Esto determina en gran medida la redacción y enfoque de algunas de las competencias recogidas en el documentos, poniendo como ejemplo "conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia". Es en este sentido, el marco aportado por orden CIN supone un modelo intermedio entre el profesional fundamentalmente técnico de la Rehabilitación clásica en España dentro del sistema sanitario público y el sanitario científico actual de la Fisioterapia en el año 2021.

Definición de fisioterapeuta: pasado y presente

La World Confederation for Physical Therapy (WCPT) en **2014** actualiza esta definición; "La Fisioterapia es una profesión sanitaria que se ocupa de la función y el movimiento humano y de la maximización del potencial físico. Se preocupa por identificar y maximizar la calidad de vida y el potencial de movimiento en las esferas de promoción, prevención, tratamiento / intervención, habilitación y rehabilitación".⁶

En España, la definición aportada por **Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas (C.G.C.F.)** refleja en sus Estatutos Generales (Título I, Capítulo I. Artículo 1)⁷:

1. La Fisioterapia es la ciencia y el arte del tratamiento físico; es decir, el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan y previenen las enfermedades, promueven la salud, recuperan, habilitan, rehabilitan y readaptan a las personas afectadas de disfunciones psicofísicas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud.

En Abril de 2018 la WCPT publica un marco para las competencias de Fisioterapia para Europa bajo el título "**Expected Minimum Competencies for an Entry Level Physiotherapist in the European Region of the WCPT**"⁸. El propósito de este documento de orientación es proporcionar información detallada sobre competencias mínimas esperadas para un fisioterapeuta de nivel de entrada o básico en la Región Europea. Establecer las competencias mínimas esperadas de nivel de entrada del fisioterapeuta es importante para garantizar una atención al paciente de alta calidad en toda la Región de Europa. En cierto sentido, supone un modelo donde poder unificar los criterios de que define la figura de un fisioterapeuta, explicando los 3 niveles de certificación profesional, pero profundizando en las competencias a adquirir en el nivel básico (compatible con Graduado en Fisioterapia)

Analizando el marco propuesto por la WCPT y la orden CIN podemos encontrar puntos en común, más allá de las diferencias de redacción y gramática, donde se señalan como competencias básicas: Conocimientos y métodos propios de la profesión, comunicación con el paciente e interprofesional, valoración y diagnóstico del estado funcional del paciente desde la perspectiva biopsicosocial, promoción y prevención de la salud, integrar los principios éticos y legales de la profesión, diseño de un plan de intervención de fisioterapia con objetivos, intervención, reevaluación y alta del paciente; elaboración de un informe de alta del paciente; conocimiento y aplicación de medidas de valoración científicamente aceptadas y el papel de la fisioterapia dentro del equipo interdisciplinar.

Sin embargo, resulta llamativa la ausencia de competencias basadas en habilidades o aptitudes que hoy en día todos podríamos considerar básicas para cualquier Fisioterapeuta independiente del contexto en que se encuentre. El marco de la WCPT hace especial énfasis en las siguientes competencias en: habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones, Razonamiento clínico (concepto que en la Orden CIN no se nombra ni una sola vez), capacidad de detectar adecuadamente patologías subyacentes graves (señales de alarma), capacidad de consideración de los resultados de las pruebas de diagnóstico por imágenes y de laboratorio, toma de decisiones compartida con el paciente, empoderamiento a los pacientes para facilitar el cambio de comportamiento de salud a través de entrevistas motivacionales y la implementación de estrategias de autogestión, Justificar el programa de intervención utilizando la práctica basada en la evidencia (otro concepto que no es nombrado en nuestro marco legal, y que se considera fundamental hoy en día dentro de la profesión), demostrar la capacidad de búsqueda y análisis crítico de la evidencia disponible y de integrar los hallazgos en la práctica clínica, demostrar capacidad para reflexionar y autoevaluar la práctica para identificar necesidades de desarrollo profesional incorporando el aprendizaje de por vida para la mejora de la práctica clínica, y por último, participar en el aprendizaje compartido con otros profesionales y de estudiantes de pregrado.

Algunas de las competencias recogidas en la Orden CIN de 2008, están articuladas dentro de módulos de formación (que derivarán en asignaturas del grado). Pongo como ejemplo:

“Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (**incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia**), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros **métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia**” dentro de los métodos específicos de la intervención de la Fisioterapia. Que la Fisioterapia recoja competencias de rama pseudocientíficas o que no están contempladas dentro de un marco regulador de las profesiones sanitarias supone una incoherencia con el estado internacional actual de la profesión.

“Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia” donde claramente se enmarca en la Rehabilitación física clásica dentro del modelo biomédico, y el papel de la fisioterapia se puede resumir en “aplicadores de agentes y terapias físicas” dentro de la supervisión del facultativo del área como ocurre en muchos de las comunidades autónomas dentro del sistema sanitario público.

Destaca también dada su connotación política o ideológica que supone su inclusión dentro de este marco legal: “Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia”. Quizás esta es una competencia transversal en todas las profesiones sanitarias, aunque a mi juicio debería ser una competencia transversal en toda la sociedad y niveles educativos.

Por último, dado que se encuentra en el centro de muchos debates y reflexiones dentro y fuera de la profesión la competencia referida al Movimiento (dentro del módulo de Cinesiterapia): “Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso”. En este sentido, la redacción permite la libre de interpretación, aunque bajo mi opinión la mención a los principios ergonómicos y antropométricos nos evoca una vez más al modelo biomédico, o patoanatómico, que la evidencia científica y el tiempo ha demostrado no ser compatible con el modelo de abordaje del paciente/persona.

La corriente en la que se mueve en los últimos años la Fisioterapia nos guía hacia un profesional donde el razonamiento clínico, el conocimiento en neurociencias del dolor, el movimiento mediante el ejercicio terapéutico, la atención centrada en el paciente y la práctica basada en la evidencia son componentes básico para cualquier profesional, independientemente de la especialidad donde desarrolle su práctica clínica (respiratoria, neurología, musculoesquelética, pediatría y un largo etc.).

En todos los foros profesionales internacionales (congresos, simposios o literatura científica) se ha establecido un lenguaje común que supone una ventana de oportunidad para poder crear un marco profesional donde articular las competencias a adquirir en los Grados de Fisioterapia, para que sean cimientos de la consecución y regulación de las tan ansiadas especialidades en Fisioterapia, que ha sido una demanda histórica de la profesión en España.

Sin embargo, como se dice coloquialmente, no podemos empezar la casa por el tejado, pudiendo aprender de los fallos de nuestros compañeros sanitarios donde la hiperespecialización ha supuesto una pérdida de los componentes básicos en la atención primaria en el sistema sanitario, donde patologías altamente prevalentes son dirigidos como cuadros clínicos de derivación especializada suponiendo un aumento de los tiempos de atención, derivación y del gasto sanitario asociado. Antes de especializarnos, debemos consensuar “unos cimientos” de los que debe SER un fisioterapeuta tras estudiar los 4 años de grado, entiendo la realidad profesional (laboral, académica y legal).

Debemos ser críticos con nosotros mismos, puesto que el porcentaje de recién egresados que abandonan la profesión en los primeros años o que, en su defecto, acaban generando un síndrome de Burnout porque la coyuntura genera una “tormenta perfecta”: condiciones laborales precarias, falta de autoeficacia profesional, necesidad de formación de postgrado que es poco asumible con el salario que reciben (un compañero que cobra , con suerte, 1000 euros al mes, no puede permitirse pagar un mínimo de 250 euros solo en matrícula por un curso de fin de semana). Como profesor universitario, me he encontrado con la realidad en voces de mis ex alumnos, donde tras terminar se manifiestan incapaces de saber abordar un dolor lumbar (el cuadro clínico más prevalente que abordamos desde la Fisioterapia): mi propio fracaso como docente, se traduce en la incapacidad de los alumnos en un cuadro clínico básico. Mis alumnos se han convertido en mis mejores profesores a la hora de mostrarme y enseñarme las carencias y déficit de nuestra formación básica de Fisioterapia.

El consenso en un foro donde todas las realidades de la profesión (académica, laboral, sistema sanitario público, empresa privada, administración y colegios profesionales) puedan encontrarse deba ser probablemente esa “primera palada” en la construcción de los cimientos del edificio (quizás rascacielos) de nuestra profesión. Esto me hace recordar una célebre frase de Ryunosuke Satoro., **“Individualmente, somos una gota. Juntos, somos un océano”**, pero también haciendo referencia a una cita de Henry Ford **“Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito”**.

Nos encontramos antes una ventana de oportunidad como profesión, la pandemia nos ha puesto en alza con la actuación de los compañeros en las UCIs con los enfermos de COVID-19. Hay una creciente demanda de Fisioterapia dentro de la sociedad, tanto como profesional de primera intención, como dentro de la atención especializada. Además existen otras dos grandes pandemias (Síndrome metabólico y Dolor Crónico) donde la figura del Fisioterapeuta puede ser clave para su manejo a través del abordaje con la educación y el ejercicio terapéutico.

Podemos y debemos demostrar que somos una profesión capacitada dentro de los sistemas sanitarios para aportar en muchas áreas de la Salud, siendo costo-eficientes, mejorando la atención y reduciendo los gastos sanitarios. Pero este camino solo podremos recorrerlos **JUNTOS**, donde como en todo equipo habrá momentos que unos tirarán del carro y otros animarán hasta que les llegue su turno de hacer el cambio de roles, y deban liderar.

“No preguntes qué puede hacer por ti el equipo. Pregunta qué puedes hacer tú por él”
Magic Johnson

Como última reflexión citaré una parte del libro de Pep Marí ⁹, que me ha supuesto una enorme inspiración, donde habla sobre la selección nacional de rugby de Nueva Zelanda,

conocidos como los All Blacks explicando que lo que conforma un equipo campeón son sus **PRINCIPIOS Y VALORES**, y en esta parte explica los de la selección más laureada de la historia del rugby.

“La obligación de un All Black es mejorar su camiseta; cuando abandone su selección, hecho que ineludiblemente ocurrirá tarde o temprano, y devuelva su camiseta al equipo, esta debe ser mejor que la que recibió el día de su incorporación. **Más digna, más laureada y más mítica.**”

Tal mejora no se logra solamente a través de la victoria, sino gracias a un comportamiento ejemplar, tanto dentro y fuera del campo. Una conducta inspirada en los valores de humildad, la sencillez, la integración y la solidaridad. Este sentido es compartido por todos los integrantes del equipo a lo largo de toda la historia.”

A continuación del dejo la descripción de las competencias descritas en los dos documentos a los que he hecho mención: Marco legal de las competencias de Fisioterapia en España según ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, en el artículo 17.1 del Real Decreto 432/2008 y Competencias de nivel de básico (grado o entry level) de fisioterapia según WCPT para la Región de Europa, junto a la bibliografía donde se ha extraído esta información.

1. Jesus, T. S., Gianola, S., Castellini, G., Colquhoun, H., & Brooks, D. (2020). Evolving trends in physiotherapy research publications between 1995 and 2015. *Physiotherapy Canada*, 72(2), 122-131.
2. Antifragil. Las cosas que se benefician del desorden. Ediciones Paidós Iberica, S.a. Nassim Taleb. 2013
3. Bossers A., Miller L.T., Polatajko H.J., Hartley M. Competency Based Fieldwork Evaluation for Occupational Therapists (CBFE). Delmar, Thompson Learning. USA. 2002.
4. ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, en el artículo 17.1 del Real Decreto 432/2008
5. El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC).
6. WCPT. Policy statement: Description of physical therapy.
7. Ley 21/1998 de 1 de Julio, publicada en el BOE de 2 de julio de 1998.
8. “Expected Minimum Competencies for an Entry Level Physiotherapist in the European Region of the WCPT “
9. Aprender de los campeones' (Plataforma Actual). Pep Marí. Febrero 2013

Competencias de nivel de básico (grado o entry level) de fisioterapia según WCPT a partir del marco de la Clasificación europea de capacidades/competencias, cualificaciones y ocupaciones (ESCO) y otras fuentes.

A. Competencias generales

- Demostrar conocimientos relevantes para el área de la atención médica o la práctica de fisioterapia
- Demostrar habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Comunicarse de manera eficaz en la atención médica
- Demostrar comportamientos, conocimientos, habilidades y valores profesionales
- Asegurar de que el equipo de fisioterapia se mantenga adecuadamente
- Demostrar la capacidad de incorporar tecnologías existentes y emergentes (incluidas las tecnologías de la información) para mejorar la práctica

B. Competencias de evaluación

- Demostrar conocimientos previos adecuados antes de comenzar la evaluación
- Recuperar información relevante de fuentes disponibles
- Realizar un examen físico y subjetivo
- Demostrar habilidades de manejo adecuadas y realizar evaluaciones de manera segura
- Demostrar la capacidad de detectar adecuadamente patologías subyacentes graves (señales de alerta)
- Garantizar la comodidad y dignidad del paciente durante la evaluación
- Utilizar las habilidades de razonamiento clínico para acordar los objetivos adecuados mediante toma de decisiones con el paciente

C. Competencias diagnósticas

- Interpretar y evaluar los resultados de la evaluación y proporcionar un diagnóstico de fisioterapia
- Considerar los resultados de las pruebas de diagnóstico por imágenes y de laboratorio

D. Competencias de intervención

- Planificar un programa de intervención apropiado con "SMART" (SMART = Objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y enmarcados en el tiempo considerar las preferencias, creencias y elecciones expresadas por los individuos)
- Documentar el proceso fisioterapéutico, demostrando evidencia del razonamiento clínico y de acuerdo con los requisitos éticos y legales.
- Justificar el programa de intervención utilizando la práctica basada en la evidencia.
- Aconsejar y capacitar al paciente según corresponda
- Comunicar información oral y escrita de manera clara, estructurada y concisa
- Ofrecer un enfoque holístico para el manejo de pacientes, utilizando el modelo CIF (Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud)

- Implementar una intervención segura y eficaz
- Demostrar habilidades de manipulación manual adecuadas para sí mismo y el paciente durante tratamiento
- Implementar prácticas seguras durante la intervención para prevenir o minimizar riesgos y peligros.
- Comunicarse de forma clara y profesional con pacientes, familiares y cuidadores, como parte de la relación terapéutica
- Registrar notas claras, concisas, legibles, comprensibles y precisas utilizando abreviaturas reconocidas
- Gestionar la planificación adecuada del alta

E. Competencias profesionales e interprofesionales

- Adherirse a códigos de conducta profesionales, estándares legales y éticos de práctica y políticas profesionales y organizativas
- Demostrar comportamientos y actitudes profesionales adecuados
- Ser un defensor de los pacientes y la profesión.
- Ser consciente del rol propio y de los demás dentro de un equipo multiprofesional e interdisciplinario.
- Ser consciente de las propias limitaciones de conocimientos y habilidades.
- Ser consciente de los posibles conflictos dentro de un equipo multiprofesional / interdisciplinario y contribuir a la resolución de problemas.
- Reconocer la autonomía y la individualidad de los miembros del equipo, respetando la diversidad.
- Comparta información relevante con otros miembros del equipo mientras se asegura la confidencialidad del paciente
- Demostrar trabajo en equipo eficaz para una gestión de casos eficiente y prestación de servicios óptima

F. Competencias de promoción y prevención de la salud

- Identificar los determinantes de la salud utilizando un enfoque biopsicosocial.
- Empoderar a los pacientes para facilitar el cambio de comportamiento de salud a través de entrevistas motivacionales y la implementación de estrategias de autogestión
- Utilizar un enfoque biopsicosocial al aplicar la promoción de la salud y estrategias de prevención
- Contribuir a la planificación y ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud para mejorar la salud de la población y de las personas.

G. Competencias basadas en la investigación y la evidencia

- Demostrar la capacidad de buscar y recuperar literatura científica relevante y fuentes de información para respaldar la práctica
- Analizar críticamente la evidencia disponible e integrar los hallazgos en la práctica clínica.
- Utilizar medidas de resultado fiables y válidas para evaluar la práctica y modificar en consecuencia

H. Competencias de educación y aprendizaje

- Demostrar iniciativa y voluntad de aprender.

- Demostrar capacidad para reflexionar y autoevaluar la práctica para identificar necesidades de desarrollo profesional
- Participar en el desarrollo profesional y el aprendizaje permanente para actualizar y mejorar los conocimientos, las habilidades y los comportamientos profesionales
- Incorporar el aprendizaje y la experiencia de por vida en las mejores prácticas
- Participar en el aprendizaje compartido con otros profesionales según corresponda
- Contribuir a la supervisión clínica de estudiantes de pregrado.

I. Competencias de gestión

- Comprender y promover el papel del fisioterapeuta dentro de la función y estructura del sistema de salud
- Demostrar la capacidad de priorizar y administrar la carga de trabajo de uno.
- Utilizar los recursos de manera eficaz y de acuerdo con los estándares profesionales y el código de ética.

Marco legal de las competencias de Fisioterapia en España según ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, en el artículo 17.1 del Real Decreto 432/2008

Los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por tanto las competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

Competencias de Formación Básica (60 ECTS)

Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia

Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.

Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

De Formación específica:

- **Fundamentos de Fisioterapia:** Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- **Valoración en Fisioterapia:** Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- **Procedimientos generales en Fisioterapia:** conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- **Fisioterapia en especialidades clínicas:** Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- **Métodos específicos de intervención en Fisioterapia:** Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
- **Cinesiterapia:** comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
- **Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria:** Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
- **Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado:** Prácticas pre profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

PUNTOS EN COMÚN

Dominios

Competencias generales

MARCO WCPT

ORDEN CIN

<p><i>Competencias generales</i></p>	<p>Demostrar conocimientos relevantes para el área de la atención médica o la práctica de fisioterapia</p> <p>Comunicarse de manera eficaz en la atención médica.</p> <p>Demostrar comportamientos, conocimientos, habilidades y valores profesionales</p>	<p>Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</p> <p>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.</p> <p>Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.</p>
<p><i>Competencias de evaluación</i></p>	<p>Realizar un examen físico y subjetivo</p> <p>Demostrar habilidades de manejo adecuadas y realizar evaluaciones de manera segura</p>	<p>Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</p> <p>Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.</p> <p>Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de</p>

	valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
<i>Competencias diagnósticas</i>	Interpretar y evaluar los resultados de la evaluación y proporcionar un diagnóstico de fisioterapia
	Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
<i>Competencias de intervención</i>	Planifique un programa de intervención apropiado con "SMART" (SMART = Objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y enmarcados en el tiempo considerar las preferencias, creencias y elecciones expresadas por los individuos
	Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
	Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
	Documentar el proceso fisioterapéutico, demostrando evidencia del razonamiento clínico y de acuerdo con los requisitos éticos y legales.
	Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
	Ofrecer un enfoque holístico para el manejo de pacientes, utilizando el modelo CIF(Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud)
	Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
	Implementar una intervención segura y eficaz
	Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud
	Demostrar habilidades de manipulación manual adecuadas para sí mismo y el paciente durante tratamiento
	Implementar prácticas seguras durante la intervención para prevenir o minimizar riesgos y peligros.
	Comunicarse de forma clara y profesional con pacientes, familiares y cuidadores, como parte de la relación terapéutica
	Valorar el estado funcional del paciente, considerando los

	<p>Gestionar la planificación adecuada del alta</p>	<p>aspectos físicos, psicológicos y sociales.</p> <p>Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.</p>
<p><i>Competencias profesionales e interprofesionales</i></p>	<p>Adherirse a códigos de conducta profesionales, estándares legales y éticos de práctica y políticas profesionales y organizativas</p> <p>Ser consciente del rol propio y de los demás dentro de un equipo multiprofesional e interdisciplinar.</p> <p>Reconocer la autonomía y la individualidad de los miembros del equipo, respetando la diversidad.</p>	<p>Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.</p> <p>Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.</p>
<p><i>Competencias de promoción y prevención de la salud</i></p>	<p>Utilice un enfoque biopsicosocial al aplicar la promoción de la salud y estrategias de prevención</p> <p>Contribuir a la planificación y ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud para mejorar la salud de la población y de las personas.</p>	<p>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</p> <p>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que</p>

<p>Identificar los determinantes de la salud utilizando un enfoque biopsicosocial.</p>	<p>dinamicen la investigación en fisioterapia.</p> <p>Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.</p> <p>Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.</p> <p>Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.</p>
<p><i>Competencias basadas en la investigación y la evidencia</i></p>	<p>Utilice medidas de resultado fiables y válidas para evaluar la práctica y modificar en consecuencia</p> <p>Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</p> <p>Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.</p>
<p><i>Competencias de educación y aprendizaje</i></p>	<p>Demostrar iniciativa y voluntad de aprender.</p> <p>Participar en el desarrollo profesional y el aprendizaje permanente para actualizar y mejorar los conocimientos, las habilidades y los comportamientos profesionales</p> <p>Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.</p> <p>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que</p>

Competencias de gestión

Incorporar el aprendizaje y la experiencia de por vida en las mejores prácticas	dinamicen la investigación en fisioterapia.
Comprender y promover el papel del fisioterapeuta dentro de la función y estructura del sistema de salud	Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

DIFERENCIAS

MARCO WCPT	ORDEN CIN
Demostrar habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones.	Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
Demostrar la capacidad de incorporar tecnologías existentes y emergentes (incluidas las tecnologías de la información) para mejorar la práctica	Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia
Demostrar la capacidad de detectar adecuadamente patologías subyacentes graves (señales de alerta)	Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
Utilice las habilidades de razonamiento clínico para acordar los objetivos adecuados mediante toma de decisiones con el paciente	Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
Utilice las habilidades de razonamiento clínico para acordar los objetivos adecuados mediante toma de decisiones con el paciente	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.

<p>Considerar los resultados de las pruebas de diagnóstico por imágenes y de laboratorio</p>	
<p>Justificar el programa de intervención utilizando la práctica basada en la evidencia.</p>	<p>conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.</p> <p>Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.</p>
<p>Ser un defensor de los pacientes y la profesión. Ser consciente de las propias limitaciones de conocimientos y habilidades. Ser consciente de los posibles conflictos dentro de un equipo multiprofesional /</p>	

interdisciplinario y contribuir a la resolución de problemas.	
Empoderar a los pacientes para facilitar el cambio de comportamiento de salud a través de entrevistas motivacionales y la implementación de estrategias de autogestión	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
<p>Demostrar la capacidad de buscar y recuperar literatura científica relevante y fuentes de información para respaldar la práctica</p> <p>Analizar críticamente la evidencia disponible e integrar los hallazgos en la práctica clínica.</p>	Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
<p>Demostrar capacidad para reflexionar y autoevaluar la práctica para identificar necesidades de desarrollo profesional</p> <p>Participar en el aprendizaje compartido con otros profesionales según corresponda</p> <p>Contribuir a la supervisión clínica de estudiantes de pregrado.</p>	
<p>Demostrar la capacidad de priorizar y administrar la carga de trabajo de uno.</p> <p>Utilizar los recursos de manera eficaz y de acuerdo con los estándares profesionales y el código de ética.</p>	

